

martes 14 de noviembre de 2023

El Ayuntamiento de Antequera reedita la campaña de Bonoconsumo para potenciar el comercio local en época navideña con una inversión de 300.000 euros

Los nuevos bonos, que podrán ser de 150 euros por usuario, podrán adquirirse a partir del 1 de diciembre tanto a través del portal web antequera.bonoconsumo.es (con certificado digital) como de forma presencial en la Oficina Municipal de Turismo de calle Encarnación. Estarán disponibles en formato de 50 y 25 euros.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, y la teniente de alcalde delegada de Turismo y Comercio, Ana Cebrián, han presentado en rueda de prensa una nueva campaña del Bonoconsumo, iniciativa puesta en marcha en colaboración con la ACIA con el fin de potenciar el comercio local en las fechas navideñas.

Se establece un tope de bonificación de 150 euros por DNI, frente a los 100 del año pasado, que se pueden acumular para hacer una compra única en un comercio o repartirlo entre varios comercios. Los usuarios que lo deseen podrán

comprar y canjear posteriormente estos bonos (equivalentes a 50 y a 25 euros) a través de la página web antequera.bonoconsumo.es con certificado digital, o de forma presencial en la oficina de turismo de lunes a viernes de 10 de la mañana a 7 de la tarde.

Una campaña en la que el Ayuntamiento ha invertido 300.000 euros: “Se trata de una inversión muy importante en la campaña comercial más importante de todo el año como es la campaña de navidad”, ha asegurado la teniente alcalde de Comercio, Ana Cebrián, quien también ha informado que se van a generar 10.576 bonos de 25 euros y 7.000 bonos de 50 euros. Estarán a la venta el día 1 de diciembre y podrán ser canjeados hasta el día 5 de enero inclusive (si el 6 de enero no se han canjeado los bonos, no se devuelven).

Por su parte, los establecimientos que quieran participar se pueden adherir desde este lunes y hasta el 17 de diciembre. Los que ya participaron en campañas anteriores, solo deberán entrar en la plataforma para validar su nueva participación, aceptando las condiciones y requisitos (declaración responsable). Los nuevos establecimientos que estén interesados en adherirse, deberán entrar en la plataforma y subir la documentación que se detalla bien para ser validado, y obtendrán su clave de acceso: formulario de adhesión de la plataforma, aceptar las condiciones y requisitos (declaración responsable), confirmar estado de alta en el IAE, certificado IAE, copia del DNI del administrador de la cuenta corriente, certificado de estar al corriente en Seguridad Social, Hacienda Estatal y Autonómica y Patronato de recaudación.

